RADICADO:
2023CS006781-1
FECHA: 2023-06-13

Neiva, Junio 13 de 2023

2023PQR00005600

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Subf. Respuesta a su solicitud 2023PQR005600 del 24/Mayo/2023.

Cordial Saludo:

Con el fin de dar respuesta a su oficio del asunto y una vez revisada la base de datos, comedidamente me permito informarle que validado el sistema de información de manera virtual y presencial se constató que usted no registra afiliada ACTIVA a esta Caja de Compensación Familiar; la empresa AGROINDUSTRIAS INCOAGRO COLOMBIA SAS a la fecha, no ha presentado la inscripción de su afiliación a esta entidad.

- La empresa en mención, ha efectuado pago de aportes parafiscales por usted para los periodos de Abril de 2022 a la fecha (Abril/2023).

El no pago de cuota monetaria, obedece en lo expuesto anteriormente.

- Para los trabajadores sean ingresados como **afiliados Activos** a esta Caja por intermedio de las empresas donde laboran, deben anexar a tiempo la afiliación de inscripción por la Plataforma Oficina Virtual.

Le indicamos, que la obligación, responsabilidad y las encargadas de la presentación de las afiliaciones a las Cajas de Compensación *son las empresas por los trabajadores.*

- Invitamos a que empresa diligencie su afiliación a esta Corporación por la plataforma OFICINA VIRTUAL.

A partir de la fecha presentación de la afiliación mencionada y los documentos que anexen para el ingreso del grupo familiar; la Caja le reconocerá el beneficio de cuota monetaria dos meses atrás, si da lugar y siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley y de la Normatividad del Subsidio familiar.

Lo anterior en cumplimiento de (Articulo 6° de Ley 21/1982) "Sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso.....

Si presenta inquietud al respecto, puede comunicarse a la línea telefónica 6088664452 extensión 1, en el horario de 7:00 a.m. a 4:50 p.m de Lunes a Viernes.

Atentamente,

MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Diana Rocio Lozada

RADICADO:
2023CS006781-2
FECHA: 2023-06-13

Neiva, Junio 13 de 2023

Señor(a):
Maryury Maryury Manrique Gutiérrez
Neiva / Huila

Asunto: Subf. Respuesta a su solicitud 2023PQR005600 del 24/Mayo/2023.

Cordial Saludo:

Con el fin de dar respuesta a su oficio del asunto y una vez revisada la base de datos, comedidamente me permito informarle que validado el sistema de información de manera virtual y presencial se constató que usted no registra afiliada ACTIVA a esta Caja de Compensación Familiar; la empresa AGROINDUSTRIAS INCOAGRO COLOMBIA SAS a la fecha, no ha presentado la inscripción de su afiliación a esta entidad.

- La empresa en mención, ha efectuado pago de aportes parafiscales por usted para los periodos de Abril de 2022 a la fecha (Abril/2023).

El no pago de cuota monetaria, obedece en lo expuesto anteriormente.

- Para los trabajadores sean ingresados como **afiliados Activos** a esta Caja por intermedio de las empresas donde laboran, deben anexar a tiempo la afiliación de inscripción por la Plataforma Oficina Virtual.

Le indicamos, que la obligación, responsabilidad y las encargadas de la presentación de las afiliaciones a las Cajas de Compensación *son las empresas por los trabajadores.*

- Invitamos a que empresa diligencie su afiliación a esta Corporación por la plataforma OFICINA VIRTUAL.

A partir de la fecha presentación de la afiliación mencionada y los documentos que anexen para el ingreso del grupo familiar; la Caja le reconocerá el beneficio de cuota monetaria dos meses atrás, si da lugar y siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley y de la Normatividad del Subsidio familiar.

Lo anterior en cumplimiento de (Articulo 6° de Ley 21/1982) "Sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso.....

Si presenta inquietud al respecto, puede comunicarse a la línea telefónica 6088664452 extensión 1, en el horario de 7:00 a.m. a 4:50 p.m de Lunes a Viernes.

Atentamente,

MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Diana Rocio Lozada